



ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE JUDO Y D.A.

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Judo y Deportes Asociados, sita en Paulino Caballero 13, a las 11:00 horas, del día 11 de Abril, se reúnen:

D. Jesús Manuel Izquierdo Arregui
Presidente de la Junta Electoral
D. Oscar Mindeguia Bidegain
Vocal de la Junta Electoral
D. Asier Marco Hernández
Secretario de la Junta Electoral

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

- 1º.- Aprobación del Censo Electoral Definitivo
- 2º.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º.- No habiéndose producido reclamación alguna para el Censo Electoral provisional publicado el 29 de marzo, pasa a ser Censo Electoral Definitivo.

2º.- No se producen, ruegos y preguntas.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Judo y D.A. podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 11:30 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado

Fdo. Jesús M. Izquierdo Arregui
Presidente

Fdo. Oscar Mindeguia Bidegain
Vocal

Fdo. Asier Marco Hernández
Secretario